

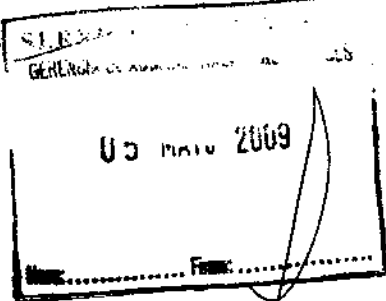
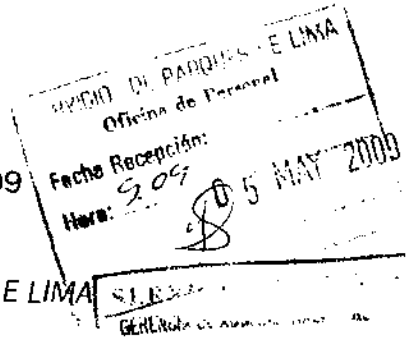
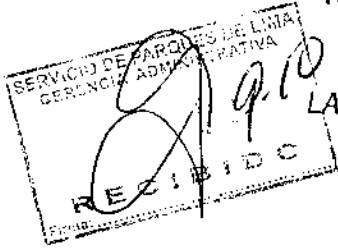


SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 079 -2009

Lima, 04 de mayo 2009

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:



CONSIDERANDO

Que, el administrador designado en la División Administrativa del Parque Zonal Huiracocha se encuentra destacado en el Parque Zonal Manco Cápac, en razón a la necesidad del servicio;

Que, el artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, entre otras consideraciones, señala que el encargo es excepcional, temporal, no debe exceder el ejercicio fiscal, pudiendo ser materia de renovación en el ejercicio siguiente;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. 276, artículo 82 del D. S. N° 005-90-PCM, Ley 29142, Ordenanza N° 758.

Con las visaciones del Subgerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, Gerente de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de la División Administrativa del Parque Zonal Huiracocha, con retención de su cargo, a don Luis Rafael Vásquez Sánchez, en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° 273

Para conocimiento y fines de la ley

Transcribir la de fecha 04 MAY 2009

Atentamente,

[Signature]

Lic. Ag. ELIYSA CARDENAS PAJUELO
Gerente de Administración Documentaria

[Signature]
JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

[Signature]
Luis Vásquez S.
4-3
5 of
10 A
6 A 2